

*Valoración del
anteproyecto de
Presupuestos Generales de
Navarra
2022*



Red Navarra de Lucha contra
la Pobreza y la Exclusión Social
Pobreziaren eta gizarte-bazterketaren
kontrako Nafarroako sarea

SITUACIÓN ACTUAL Y EVOLUCIÓN DE LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN NAVARRA

La crisis económica derivada de la pandemia ha vuelto a impactar en la población más vulnerable y cercana a los umbrales de pobreza. También en Navarra, aunque sea la Comunidad que presenta la tasa más baja del estado, con un 12% en 2020, según el indicador AROPE.

El indicador AROPE de riesgo de pobreza y/o exclusión social recoge una visión multidimensional de la situación de estas personas en la que se contabiliza la población que se encuentra en riesgo de pobreza, con carencia material o con baja intensidad en el empleo.

La tasa AROPE detecta que 79.000 personas residentes en la Comunidad Foral de Navarra están en situación de pobreza y/o exclusión social, 2.800 más que el año pasado. Pero lo más preocupante es que se ha roto la tendencia de disminución iniciada en 2015 que, por otro lado, calificábamos de lenta recuperación. Han pasado más de 10 años y no hemos retornado al número de personas en situaciones vulnerables que teníamos previo a esa crisis.

En relación al análisis de los componentes del AROPE, destacar que hemos vuelto a incrementar el número de personas en riesgo de pobreza hasta situarnos en un 9,9% de la población navarra. Estas personas, viven en un hogar con una renta inferior al umbral de pobreza, situado en 2020 en 9.626 euros anuales por hogar. Desde el año 2014, a partir del cual se ha venido produciendo una disminución lenta pero constante en este componente, no se había ofrecido un porcentaje tan alto de personas en riesgo de pobreza en la C. F. de Navarra.

Además, la pobreza material severa aumenta a un 6,2%, cuando en 2019 era de un 3%. De esta pobreza de material severa, hay unos ítems que más nos preocupan por revelar las situaciones a las que se enfrentan las personas que no pueden satisfacer sus necesidades básicas. Por un lado, se duplica el número de personas que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días; y , por otro lado, un 11,4 % de las personas encuestadas tenía retrasos en el pago de gastos de vivienda y facturas aplazadas.

Y respecto al componente de baja intensidad en el empleo, un 7,5% de personas de 0 a 59 años que viven en hogares en los que sus miembros están en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% de su potencial total de trabajo.

Como Red, lo que podemos afirmar es que, aunque en comparación con otras comunidades sí que estamos ofreciendo unos mejores valores en cuanto a pobreza y exclusión social en Navarra, no podemos caer en la autocomplacencia. En virtud de los datos de la Encuesta de Calidad de Vida, si nos comparamos con una comunidad autónoma similar, detectamos una cronificación o un estancamiento del volumen de pobreza en Navarra. En 2008 teníamos un 16,3% de la población en riesgo de pobreza, pasando en 2019 a un 17,6%. Mientras que el País Vasco logró volver al mismo nivel registrado en 2008, regresando a un 19,3% en 2019. Si miramos sobre todo la pobreza severa, es todavía más preocupante, porque si bien en Navarra empezamos con un 5,2% en 2008 y País Vasco en un 8,2%, en 2019 nos encontramos con una situación de pobreza severa similar. Es decir, en Navarra tenemos un 8,6% mientras que en el País Vasco un 8,5%.

Por ello, creemos que hay que revisar también la evolución de los datos y definir a qué compromisos queremos llegar. La pobreza se está cronificando y no estamos siendo capaces como Comunidad de dar una respuesta a estas personas.

VALORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE NAVARRA PARA 2022

Desde la Red Navarra de lucha contra la pobreza y la exclusión social hemos analizado el Anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2022 ya que constituyen, más allá de una mera herramienta contable de previsión de los gastos e ingresos de la Comunidad Foral, el documento económico más importante para concretar las políticas, acciones y/o programas que van a poder ser implementadas a lo largo del año.

Tal es así, que todos los grupos parlamentarios del Parlamento de Navarra y la Plataforma de Entidades Sociales de Navarra (de la cual formamos parte), así lo recogieron en el Pacto Navarro contra la pobreza y la desigualdad en los acuerdos correspondientes al ODS1. Fin de la pobreza:

“El Parlamento estará vigilante en la aprobación de los Presupuestos Generales de Navarra contemplando una dotación presupuestaria suficiente y estable para el cumplimiento de los ODS.”

“El Parlamento estará vigilante en la aprobación de los Presupuestos Generales de Navarra de la dotación presupuestaria suficiente y estable para el cumplimiento de la normativa, planes, recursos, estudios, índices, etc. “

Como Red Navarra de lucha contra la pobreza y la exclusión social hemos realizado una valoración referida específicamente al impacto que éstos pueden tener en las personas más vulnerables. De esta manera, el Anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2022 se ha revisado en su conjunto ya que la inclusión social debe ser una responsabilidad pública de todos los Departamentos de Gobierno de Navarra.

Consideramos que resulta imprescindible sentar las bases por parte del conjunto de la administración pública para dar una respuesta integral y que cada departamento, en función de su área, aborde sus responsabilidades específicas en la lucha contra la desigualdad social. Es decir, debería incorporarse la lógica de la multicausalidad y multidimensionalidad de la problemática de la exclusión social en el diseño de las políticas públicas y, por tanto, debería tener su reflejo en el Anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2022.

VIVIENDA

La vivienda es uno de los ejes fundamentales para garantizar una verdadera inclusión social. Tal y como se especifica en la Ley Foral 28/2018, de 26 de diciembre, sobre el derecho subjetivo a la Vivienda en Navarra, el derecho humano a una vivienda adecuada tiene una importancia fundamental para el disfrute de todos los demás derechos económicos, sociales y culturales del individuo. La vivienda es la sede del individuo, la sede de sus derechos sociales, sede necesaria, pero no suficiente, que permite a cualquier persona o individuo constituirse como miembros de una sociedad.

Desde la Red Navarra de lucha contra la pobreza y la exclusión social, en concreto, desde el Grupo de Trabajo de Vivienda, se realizaron 2 análisis de manera paralela para analizar la situación en Navarra. La conclusión general de ambos fue que existía una incapacidad de poder dar respuesta a la demanda de vivienda por falta de recursos adecuados, tanto en el mercado libre como en el protegido y, un empeoramiento de las situaciones de exclusión social de las personas por la falta de vivienda o las malas condiciones de vivienda a las que se enfrentan.

A nivel de políticas públicas, hemos venido arrastrando un modelo en materia de vivienda en Navarra que no da respuesta a las necesidades actuales de la población. Detectando una falta de visión de conjunto y, sobre todo, una falta de planificación a largo plazo basada en los cambios de la población, sus dinámicas y necesidades. Y, en el caso de nuestra población objetivo, una exclusión de los sectores más vulnerables hasta 2014 y una falta de recursos sociales en esta área.

En el Anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2022, el de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, en materia de Vivienda, ha tenido un crecimiento del 17, 26%, es decir, más de 11 millones y medio de euros, alcanzando los 66.761.614 euros.

Sin embargo, no hay cuestiones en esta planificación que resuelvan la complicada situación de vivienda en el caso de personas en situaciones de exclusión social que venimos denunciando desde marzo de 2020. Nos preocupa especialmente que pese a la regulación el derecho subjetivo a la Vivienda en Navarra, recogido en la Ley Foral 28/2018, de 26 de diciembre, se produzcan incumplimientos de dicha norma, especialmente para garantizar la vivienda a los colectivos más vulnerables.

Planteamos que es necesario un viraje de las políticas tendentes a crear un parque público suficiente, incapaz de ser mantenido a través de una partida para el ejercicio del derecho de retracto y tanteo presupuestada

con unos exiguos 600.000 euros. Y, recordemos en este punto, que aún no se han finalizado las 527 viviendas prometidas en la legislatura anterior.

Además, en materia de ayudas al alquiler, seguimos detectando colectivos que no pueden acogerse a las mismas, especialmente en el caso de personas solas en situación de exclusión social. Pedimos que se realice un esfuerzo presupuestario para dar respuesta a personas que, necesitándolas, no están contempladas en dichas políticas públicas.

Por otro lado, la entrada de fondos en esta área, tanto estatales como europeos, fundamentalmente tienen el destino de la rehabilitación de vivienda. Solicitamos en este punto que se planteen medidas que favorezcan su utilización por personas en situaciones vulnerables; de tal forma que se atienda prioritariamente la rehabilitación de las viviendas inseguras, inadecuadas, etc. Y la regulación de las ayudas a la rehabilitación atendiendo a las necesidades de esta parte de la población que normalmente no tiene una economía "saneada" como para afrontar el gasto total antes de recibir la subvención, lo cual impide la rehabilitación de sus viviendas.

Por lo que solicitamos que esas dotaciones vayan encaminadas a fomentar las siguientes actuaciones:

- a.) Intensificación de las acciones para el aumento del parque público de vivienda con destino el alquiler social.
- b.) Intensificación de medidas para el acceso a vivienda de personas en situación de exclusión social
- c.) Fomento de la rehabilitación de viviendas inseguras e inadecuadas para personas en situación de exclusión social.

SALUD

El Departamento de Salud ha tenido un incremento de más de 7 millones de euros respecto de 2021, alcanzando la cantidad de 1.260.954.225,00 euros, cerca del 24% del total del Anteproyecto. Un presupuesto posibilitador para dar respuesta a las diferentes necesidades socio sanitarias que las personas en situación de exclusión social en Navarra tienen.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 1946) ya define en su carta constitucional, la salud como “el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Además, la pandemia ha puesto de relieve que el prisma de un tratamiento exclusivamente sanitario, sin tener en cuenta los factores sociales presentes, no resulta suficiente; y, por tanto, es necesaria otra perspectiva de trabajo desde un punto de vista conjunto y coordinado social y sanitario.

Por lo que, consideramos responsabilidad del espacio socio sanitario dirigir también esfuerzos a la atención de personas en situación de exclusión social ya que, por sus especiales características o circunstancias, necesitan una actuación simultánea y sinérgica de los servicios sanitarios y sociales.

Reclamamos que Salud garantice lo siguiente:

- Creación de una Red Navarra de Coordinación y Atención Integral que asuma el establecimiento de protocolos y canales fluidos de información y comunicación entre profesionales del ámbito social y del sistema sanitario en el caso de personas en situaciones de exclusión social.
- Fomento de la mediación socio-sanitaria.
- Formación de profesionales de la salud en el ámbito intercultural y la atención a la diversidad.
- Formación de profesionales de la salud en los protocolos dispuestos, para la detección de situaciones de violencia de género y atención a las víctimas.
- Ampliación de los recursos intermedios para ofrecer mayor apoyo para la detección, la atención y prevención integral.

- Mejora de los protocolos y procedimientos de trabajo en Salud Mental y Atención Primaria, especialmente con las adicciones, ya que no existen o no se aplican.
- Recuperar las campañas de prevención y reforzar los recursos de ámbitos como adicciones y enfermedades de transmisión sexual.

Planes de salud: consideramos necesario invertir en el desarrollo del III Plan de Salud Mental 2019-2023, y el desarrollo del III Plan de drogas y adicciones de Navarra. Además, queremos resaltar que los Conciertos realizados con Salud Mental, específicamente para las Comunidades Terapéuticas, contemplan exclusivamente un modelo de financiación para la parte Asistencial que no cubre las necesidades totales actuales al no respetar las condiciones laborales del Nuevo Convenio de Intervención Social, y que no se destinan tampoco partidas para actualización de instalaciones e infraestructuras, obsoletas y fuera de normativa. Así que planteamos el necesario incremento de las dotaciones de recursos para las entidades que trabajan en el ámbito de las adicciones.

Adhesión a tratamientos: llevamos años reclamando que para que la asistencia universal sea efectiva, es necesario también garantizar la adhesión a los tratamientos. Por lo que, proponemos que se debe garantizar la gratuidad de los medicamentos y vacunas a las personas en situación de pobreza y/o exclusión social, así como la complementación de ayudas del catálogo ya previstas para dar respuesta a las necesidades de salud visual, auditiva y dental no cubiertas, así como al acceso a elementos ortoprotésicos y artículos de higiene. Así como la financiación de los tratamientos en el caso de las adicciones comportamentales directamente a las personas afectadas o a las entidades para la coberturas de estos costes.

EDUCACIÓN

El Departamento de Educación ha tenido un incremento de 56 millones más para 2022, un aumento similar al planteado para 2021, llegando a los 792.864.888,00 euros. Otra vez nos encontramos un Departamento clave para la ruptura de la transmisión intergeneracional de la pobreza y también con una asignación presupuestaria posibilitadora. La educación es uno de los elementos que más impacto puede tener para evitar esta transmisión y que generación tras generación se vayan repitiendo determinados patrones que favorecen que estas personas sigan en exclusión social. Pero necesitamos un cambio que hemos venido reclamando y que no vemos plasmado en este Anteproyecto. En la actualidad, el sistema educativo no es capaz de garantizar la igualdad de oportunidades, no consigue frenar suficientemente la transmisión de las desigualdades educativas y esa incapacidad e insuficiencia le convierte en un factor de transmisión de los niveles educativos de los progenitores a los hijos y, por tanto, en un factor de transmisión de la pobreza entre la población que sufre ya la pobreza y/o la exclusión social.

Por tanto, desde la Red apostamos por mejorar la capacidad de integración e incorporación de los colectivos más vulnerables en el sistema educativo a través del desarrollo de labores preventivas, de intervención, de seguimiento, tutorización y prevención del absentismo y el abandono escolar. Para lo cual, parecen clave los fondos estatales del Mecanismo de Recuperación y Residencia que han incrementado las partidas destinadas al PROA (Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo) en más de 2 millones y medio. Consideramos necesario ahondar en los siguientes elementos de dicho Plan: en el apoyo adicional de recursos para las situaciones de mayor necesidad, en la planificación de actuaciones de compensación educativa en determinados centros y situaciones, flexibilizando y adecuando los recursos a las propuestas y necesidades de los centros, también en flexibilizar recursos, espacios, contextos y materiales de aprendizaje en los centros y potenciar las TICs para incrementar los recursos de aprendizaje y de autoaprendizaje.

Brecha digital: los fondos estatales del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia también han incrementado las partidas dirigidas a las tecnologías educativas y, además, sigue vigente el convenio "Educa en digital" suscrito entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la Entidad Pública Empresarial Red.es. Pero dado que la brecha digital también se concreta en que generalmente la población más vulnerable tiene un perfil bajo de alfabetización digital reclamamos sea incorporado en el currículum escolar.

Absentismo escolar: proponemos reforzar la Comisión de lucha contra el absentismo como medida para su erradicación Y complementarlo con la aplicación de manera vinculante del protocolo de actuación y hacer seguimiento de los casos de absentismo escolar.

Aumentar la oferta estudios postobligatorios: resulta necesario reforzar el sistema educativo para mayores de 16, ampliando la oferta de plazas y áreas de estudio para garantizar su futura incorporación socio laboral en un mercado laboral cada vez más complejo, especializado y exigente. Así como ampliar y facilitar el acceso a personas de entornos rurales, e incrementar las ofertas de formación continua para personas adultas.

Cualificaciones profesionales: también los fondos de estatales del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia han dotado con 1.900.080 euros los “Programas de acreditación de la competencia profesional” y con algo más de 113.000 euros las “Acciones complementarias para la acreditación de competencias”. Las personas en situación de exclusión social suelen presentar perfiles con baja empleabilidad, por lo que solicitamos que la formación para la obtención de las cualificaciones profesionales se centre en este colectivo y que se adopten las medidas necesarias para dar respuesta a sus necesidades. Así como que la formación se redirija a los nichos de mercado planteados tanto en la Estrategia S4 como por Europa. Como paso previo, también es necesario que se adopten las medidas necesarias para la acreditación de competencias que permiten el acceso a las cualificaciones profesionales que finalmente son las que pueden garantizar el acceso al empleo.

Formación personas en situación jurídico administrativa irregular: así mismo, solicitamos que se garantice la formación de personas en situación jurídico administrativa irregular; tanto en el marco de la educación formal obligatoria, como postobligatoria y sobre todo de la acreditación de competencias básicas como en el de acreditación de la competencia profesional. (Guía sobre el derecho a la educación de las personas extranjeras mayores de dieciséis años: <https://acoge.org/wp-content/uploads/2018/11/GuiaEducacion.pdf>).

POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA

En el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia observamos un crecimiento del 4,27% respecto al año anterior. Concretándose en 722.424 euros más para Políticas Migratorias y 902.131 euros más para Justicia.

En materia de Políticas Migratorias los cambios más importantes son la creación de 3 servicios públicos como son Servicio de información a la ciudadanía en materia de migraciones, el Servicio de atención a víctimas y sensibilización frente al racismo y xenofobia y el Servicio Red TECIR (técnicas convivencia intercultural y lucha contra el racismo). Reclamamos que se cumplan las fechas previstas en los anuncios de información previa publicadas en el Portal de Licitaciones. A saber, el 01/01/2022 para el Servicio de información a la ciudadanía en materia de migraciones; el 01/02/2022 para el Servicio Red TECIR (técnicas convivencia intercultural y lucha contra el racismo) y el 01/02/2022 para el Servicio de atención a víctimas y sensibilización frente al racismo y la xenofobia.

No obstante, en este punto consideramos necesario apuntar a la necesaria coordinación e información del departamento con el 3er Sector ya que falta diálogo y participación para la definición de las necesidades de los servicios tanto desde el punto de vista técnico como desde el presupuestario que pueden redundar en una menor calidad y potencialidad de los mismos.

También queremos plantear que el reclamado aumento del 20% para la aplicación del Convenio de Intervención Social de Navarra no se ha producido en las subvenciones destinadas a entidades. Así, la reclamación para la línea presupuestaria de Subvenciones a entidades de acogida y acompañamiento no ha sido incorporada por el Departamento; ni tampoco la línea de Subvenciones a entidades sociales en proyectos de convivencia que, además, se ha visto reducida en 5.000 euros respecto al 2021.

En materia de Justicia, tampoco se ha asumido aumento del 20% no se ha producido en las subvenciones destinadas a entidades. De esta manera, la línea Subvenciones a entidades sociales-actuaciones personas presas y expresas sale con algo más de 30.000 euros menos que lo necesario para la aplicación del Convenio de Intervención Social de Navarra.

DERECHOS SOCIALES

El Departamento de Derechos Sociales ha aumentado su presupuesto en 50.705.389 euros, pasando a tener una dotación de 528.988.623 euros.

Respecto a este Departamento, señalar que hemos circunscrito nuestro análisis a Garantía de ingresos que parte con casi 12 millones menos que en 2021 alcanzando los 117.444.037 euros; a Atención primaria e inclusión social donde se ha observado un incremento importante de 7.463.451,00 euros, lo cual supone la dotación total de 41.229.755,00 euros. Así como la ANAPD, en lo tocante a familia, donde el incremento es de 704.403,00 euros, alcanzando un presupuesto de 3.726.815,00 euros y en lo tocante a protección y atención de infancia y adolescencia, donde el aumento es casi de medio millón de euros, alcanzando los 35.207.593,00 euros. El Observatorio de la Realidad Social que casi ha duplicado su presupuesto, pasando a disponer de 7.008.764 euros. Y, por último, el Servicio Navarro de Empleo, con 16.633.036 más que en 2021, alcanzando los 75.672.931 euros.

- **GARANTÍA DE INGRESOS**

El descenso presupuestario en esta materia, vistos los datos del AROPE, no pueden atribuirse a una reducción de personas en situaciones de pobreza en Navarra, sino a la política de garantía de ingresos mínimos del Estado y concretado en la regulación del Ingreso Mínimo Vital. Dadas las diversas problemáticas que ha traído para Navarra, en concreto, de gestión entre ambas Administraciones y las consecuencias negativas que devienen y devendrán para las personas en situación de exclusión social por no haberse previsto ni permitido la compensación entre dichas Administraciones, solicitamos que el traspaso de competencias a Gobierno de Navarra, sea una prioridad para 2022.

Por otra parte, dentro del Plan Estratégico de Inclusión Social para Navarra se especificaba el objetivo de “Consolidar el modelo de Renta Garantizada”. Para ello, vemos necesario en 2022, desplegar su 3ª fase para aumentar su potencial de protección social, tal y como se establece en la Disposición Final Sexta, que establece que: “En el plazo máximo de dos años a partir de la entrada en vigor de esta ley foral, una vez evaluados el impacto y la pertinencia de los estímulos al empleo previstos en la disposición transitoria segunda, el Gobierno de Navarra remitirá al Parlamento de Navarra un proyecto de ley foral en el que se establecerán las medidas oportunas para la aplicación de deducciones fiscales a las rentas del trabajo por cuenta ajena de las personas que superen los umbrales económicos que dan derecho a la Renta Garantizada.”

- ATENCIÓN PRIMARIA E INCLUSIÓN SOCIAL

Atención primaria e inclusión social donde se ha observado un incremento importante de 7.463.451,00 euros, lo cual supone la dotación total de 41.229.755,00 euros.

Desde la Red se sigue defendiendo la necesidad de combinación de las políticas pasivas, medidas para el sostenimiento económico de la población, y la inversión en políticas activas para alcanzar una la reducción del volumen de personas que están viviendo situaciones complejas y extremas vinculadas a la exclusión social.

La primera valoración es positiva en cuanto a que los fondos europeos REACT se han destinado al Empleo Social Protegido aumentando la cantidad prevista en 3 millones de euros. Así como también se prevé 1 millón para Subvenciones a entidades para mejora de la empleabilidad de personas en situación de exclusión social.

En relación al objetivo del Plan Estratégico de Inclusión Social de “Impulsar y potenciar la atención primaria como eje del sistema de servicios sociales”, observamos que las necesidades sociales están aumentando como consecuencia de la pandemia; y sin embargo, la dotación prevista para los Servicios Sociales de Base sólo aumenta en 624.229,00 euros, alcanzando los 21 millones de euros. Ya que constituyen la puerta de acceso a todo el Sistema, vemos necesaria una financiación que garantice que existen recursos humanos disponibles para realizar acompañamiento social. De hecho, la Red lleva una década apostando por el acompañamiento Social como metodología de intervención para la inclusión social y, precisamente por ello, a lo largo de 2021 ha promovido un proyecto en el que se está analizando la práctica del acompañamiento como método de intervención en los procesos de inclusión en nuestra Comunidad Foral tanto en los servicios públicos, como en el 3er Sector y en colaboración con personas en situación de exclusión social. En relación al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, ha promovido la creación de la línea Transformación tecnológica Servicios Sociales de Base con una dotación de 1.699.000 euros y que nos gustaría fuese el punto de inicio de nuestra reclamación de generar una estructura de los mismos complementada con herramientas, que permitan trabajar de manera más eficiente y eficaz y garantista de derechos de manera homogénea a todos los niveles territoriales.

En relación a la financiación del 3er Sector, hemos venido reclamando un cambio de modelo de la financiación tendente a la estabilidad en cuantías y tiempos más largos de ejecución, a que los fondos salgan de los presupuestos propios de cada Departamento emanados de una voluntad de Gobierno. Y tengan una planificación y financiación ajustadas a las personas, sus necesidades, los servicios y una atención de calidad. Así como una adecuación de las herramientas existentes.

Y, por último, tal y como plantea la propia evaluación del Plan en el apartado de “Adecuar los requisitos exigidos en los diferentes servicios a las necesidades de las personas en procesos de incorporación social”, desde la Red coincidimos también en que es necesaria una nueva actualización del Decreto Foral 69/2008 que regula la Cartera de Servicios Sociales; de tal forma que recoja recursos específicos, flexibles y adaptados a la nueva realidad y necesidades de la población residente en Navarra.

- OBSERVATORIO DE LA REALIDAD SOCIAL

El Observatorio de la Realidad Social casi ha duplicado su presupuesto, pasando a disponer de 7.008.764 euros.

Casi la totalidad del incremento de 3.298.446,00 euros provienen de los fondos estatales del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y tienen los siguientes destinos: formación en enfoque dialógico, innovación rural, desarrollo de la Historia Social Única, equipamiento o preparación para la transformación digital. Sin embargo, a excepción de la innovación rural, no hay una inversión del 3er Sector en ninguno de los procesos previstos. Es decir, se deja de lado al 3er Sector en cuanto a formación de los/as profesionales, en cuanto al desarrollo de herramientas de gestión, recordemos que como Red sí estamos realizando una apuesta en este sentido por la sistematización de la intervención social y, por supuesto, ninguna inversión prevista para la adecuación a esta transformación digital.

Por todo esto, reclamamos al Observatorio de la Realidad Social la necesaria inversión también en las entidades sociales pues son un sector estratégico, de importancia social, humana y económica y que, por tanto, es necesario apoyar y fortalecer. Las actividades que desarrollan las entidades del Tercer Sector de Acción Social en general, son de interés público, y además, de máxima necesidad social, dado que están orientadas a la promoción de aquellas personas más vulnerables, dan respuesta a necesidades básicas y se hacen en colaboración con los servicios sociales y otros servicios públicos. Es una realidad que se ha consolidado en el tiempo, que ha demostrado su eficacia y que tiene el respaldo de la sociedad, que las consideran muy necesarias. La importancia de estas organizaciones radica tanto en el conocimiento de la realidad social navarra de que disponen, como del trabajo que realizan, trabajo imprescindible, especialmente en lo que se refiere al acompañamiento de las personas con dificultades.

También exigimos, dado el presupuesto posibilitador del Observatorio, la implementación de un informe anual para conocer la realidad de las personas que quedan fuera del sistema en Navarra y que incluya la perspectiva de género. Con el objetivo de conocer el volumen, características y necesidades de la población en situación de exclusión social que queda fuera del sistema; de analizar las vías de acceso de entrada al

sistema y barreras que frenan o dificultan dicho acceso; de analizar los servicios y prestaciones existentes que son accesibles para dichas personas; y de analizar las necesidades no cubiertas por los servicios y prestaciones existentes y posibilidad de desarrollo de los mismos. Los casos que se recogen desde la Red, de situaciones en que el 3er Sector da respuesta en la cobertura de una parte de la población que no está accediendo al mismo y se está dando respuesta a necesidades en materia de necesidades básicas. Normalmente los casos coinciden con perfiles en alta exclusión que, aunque no tenga una relevancia importante en términos cuantitativos, sí la tiene en términos cualitativos por la intensidad de su situación de exclusión social.

- **SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO**

El desarrollo de acciones dirigidas a personas en situación de pobreza y/o exclusión social en materia de empleo es clave para la Red Navarra de lucha contra la pobreza y la exclusión social; por un lado, porque el empleo ha sido y es uno de los principales ámbitos afectados por esta crisis y, por otro lado, porque, pese a que su cariz integrador había perdido el potencial anterior, sigue siendo una de las principales herramientas para la inclusión social. Y queremos enfatizar la importancia de actuar inmediatamente en materia de empleo, pues resulta vital la activación de las personas para que no caigan en estados más críticos de exclusión social de donde es más complejo salir.

El refuerzo en 1.500.000 de la inversión en ayudas a empresas y entidades por parte del SNE-NL para el fomento de la contratación como política que favorezca empleo dirigido a la población más vulnerable ha venido dado por los fondos europeos REACT; sin embargo, se ha reducido la partida propia del SNE-NL de Ayudas a la contratación de colectivos difícil empleabilidad en 200.000 euros.

Así mismo, también observamos una preocupante reducción de 300.000 euros en los Programas de empleo inclusivo. En 2021 valoramos muy positivamente la incorporación en los Presupuestos de esta línea por posibilitar la creación de los demandados programas integrales de formación y empleo para garantizar la elaboración de itinerarios personalizados e integrales de inserción socio-laboral y el refuerzo de los procesos de acompañamiento social como metodología eficaz de superación de las situaciones de exclusión social.

Además, seguimos insistiendo en la necesidad de:

1. Garantizar la elaboración de itinerarios personalizados e integrales de inserción socio-laboral y refuerzo de los procesos de acompañamiento social como metodología eficaz de superación de las situaciones de exclusión social. Es muy necesario coordinar las intervenciones y realizar un itinerario personalizado e integral entre los servicios de empleo y servicios sociales y deben ser completos para que resulten eficaces, por lo

que subrayamos de nuevo la necesidad de contar con orientación, acompañamiento social, formación, e intermediación con empresas.

2. Promover modelos mixtos de formación y empleo y creación de un marco regulatorio de las prácticas no laborales en empresas acompañado de coordinación y seguimiento de dichas prácticas.

3. Creación de un marco vinculante de Responsabilidad Social Empresarial; fomentar la participación de los actores económicos y de las entidades sociales en el mercado laboral.

4. Garantizar los derechos laborales de todas las personas y promover formaciones sobre los derechos y deberes de las personas trabajadoras.

5. Ampliar la protección a trabajadoras del hogar, sujetas a un régimen especial que les excluye de derechos laborales básicos y que les ha excluido de la acogida a las medidas previstas para el resto de trabajadores y trabajadoras en el estado de excepcionalidad.

6. Garantizar el cumplimiento efectivo del artículo 36 de Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, que establece la reserva del 6% de los contratos públicos a Entidades Sociales.



*Gracias
Eskerrik asko*